



Título: Solicita Actualización del presupuesto asignado al Servicio Alimentario Escolar en los establecimientos educativos

Visto: La necesidad de garantizar una adecuada cobertura nutricional de los alumnos y alumnas de las escuelas públicas, en el actual escenario de la crisis económica y social que atraviesa la Provincia de Buenos Aires en general y en particular nuestra ciudad; y

Considerando:

Que los montos desde el mes de Marzo son \$ 675 para el almuerzo y \$ 326,30 para el desayuno y merienda completa, por estudiante y por día, valores que en el contexto inflacionario actual han quedado absolutamente desfasados en relación a los precios; de manera que el servicio alimentario escolar hoy por hoy no estaría garantizando los requerimientos nutricionales básicos;

Que según el Indec el índice de precios al consumidor de Abril fue del 8,8 % y la de Mayo del 2024 del 4,2 % y acumuló en lo que va del año una variación de 71,9%. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el 276,4%.

Que pese a los denodados esfuerzos de quienes se encuentran a cargo de este servicio como son los Consejos Escolares, ya sea personal auxiliar o docente, en los establecimientos educativos es imposible garantizar un menú acorde a los requerimientos nutricionales básicos para niños y niñas en edad escolar y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, de manera que para la gran mayoría de ellos ésta es la principal y a veces única comida del día;

Que bajo esta coyuntura inflacionaria que venimos padeciendo, resulta prioritario que el Poder Ejecutivo bonaerense profundice aún más los esfuerzos para fortalecer los programas SAE y MESA, mediante la asignación de mayores recursos y la actualización mensual de sus valores, indexado a las variaciones del índice de precios al consumidor publicado por el INDEC.

Que por lo expuesto es que, consideramos imprescindible aumentar las asignaciones presupuestarias según las necesidades alimentarias de los alumnos/as y al mismo tiempo, no queden atrasados al incremento constante de los precios;



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área pertinente gestione ante el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, los medios necesarios a fin de incrementar de forma inmediata los valores unitarios de las prestaciones comprendidas en los programas SAE (Servicio Alimentaria Escolar) y MESA (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria) Bonaerense y así también, generar un sistema de actualización mensual conforme al índice de precios al consumidor (IPC), publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).-

Segundo: Gírese copia de la presente a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar.

Tercero: De forma

Grinspan Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell